

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. **030**

Fecha: 21/02/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
2700131030012013001260	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO RAMOS MOSQUERA	MUNICIPIO DE LLORO	Auto decreta medidas cautelares A.I.No.0156, DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS.	20/02/2018		Ver
2700131030012017001740	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	RUBEN DARIO ROMAÑA CUESTA	Auto tiene por notificado por conducta con A.I.No.0151, NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE, ORDENA CERTIFICACIÓN.	20/02/2018		Ver
2700131030012018000180	Ordinario	YENITH VICTORIA AGUALIMPIA	COMFACHOCO	Auto admite demanda A.I.No.0153, ADMITE DEMANDA.	20/02/2018		Ver
2700131030012018000310	Verbal	EXPRESO DEL PACIFICO	EMPRESA ARAUCA S.A	Auto inadmite demanda A.I.No.0155, INADMITE DEMANDA.	20/02/2018		Ver
2700131030012018000350	Tutelas	ELVER AUGUSTO RENTERIA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISTMINA	Auto de tramite A.I.No.0152, REMITE ACCIÓN DE TUTELA, A LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA.	20/02/2018		Ver
2700140030012015001880	Ordinario	MARGELICA ORTIZ VDA DE PARRA	LUCY MARISOL RENTERIA	Auto de tramite A.I.No.0154, DEVUELVE ACTUACIÓN POR SEGUNDA VEZ.	20/02/2018		Ver
2700140030012017007590	Tutelas	MARINA MENA CHAVERRA	COMPARTA EPS	Sentencia tutela segunda instancia CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA No.0172 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017.	20/02/2018		Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

21/02/2018

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BETSY DOLORES QUESADA MARTINEZ
SECRETARIO